

Cde.Expte. 4117-10368-M-16.-

TRES DE FEBRERO, 14 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto a fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes); y,

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:


RESUELVE

Artículo 1º.- Dese de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs Semanales -----
----- otorgada al agente MENDOZA LETICIA AYELEN (Leg. 12023) Grado 1
Grupo A – Secretaría de Seguridad – Dirección de Operaciones y Planeamiento, a partir del
09-05-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos-----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DD y R

V. A.


MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 14 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.- se
procede a registrar el presente bajo el número.....

Ciento Trece

(*113*).-

RESOLUCION N° 113/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO